ASLEEM
Asesoría Legal Empresarial

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de ASLEEM S.A.

Yo, JOSE ANTONIO PROCEL MOYA, con cédula de ciudadanía No. 171715361-1 en mi calidad de COMISARIO de ASLEEM ASESORIA LEGAL EMPRESARIAL S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de ASLEEM S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de ASLEEM por el año terminado 2018.

En cumplimiento de mi responsabilidad que es la de expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de las juntas de accionistas y directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASLEEM S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha. Las pérdidas generadas en este año son de USD$6,884, lo cual genera un patrimonio negativo, que eventualmente nos pone en causal de disolución conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por lo que sugiero se tome muy en cuenta esta situación y se tome acciones inmediatas para remediar esta situación.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es necesario señalar que en mi calidad de comisario de la compañía ASLEEM S.A. he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ab. José Antonio Prócel Moya
COMISARIO

Dirección: Av. Colón y 6 de diciembre N31-50, Edificio Antares, piso 2, oficina 204.
Teléfonos: (593) 22557471 – 0958982790 – 0995736886 – 0995611481.
Email: asleemasesoria@hotmail.com info@asesorialegalasleem,com.
Quito-Ecuador